Programación Didáctica de Geografía e Historia, 3º ESO

INDICE

♦ Introducción 3

♦Fundamentación 3

- Elementos que fundamentan la programación y la necesidad de programar:

  1. A nivel legislativo: Marco normativo.
  2. A nivel pedagógico.
  3. A nivel social.
  4. A nivel contextual: Contexto

♦Importancia de la materia de Geografía e Historia 9

♦Objetivos de la programación didáctica 9

- Objetivos Generales de Etapa
- Objetivos Generales de Materia
- Objetivos de la programación

♦Competencias clave 13

♦Contenidos 14

- Bloques de contenidos
- Organización y secuenciación de los contenidos
- Contenidos de la programación
- Contenidos bilingües 19
- Contenidos transversales
- Interdisciplinariedad

♦Metodología 20

- Principios psicopedagógicos
- Ejes de acción metodológica:
  * Agrupamientos
  * Espacios

* Temporalización
* Materiales y recursos
* Papel del profesor y del alumno/a
* Actividades

- METODOLOGÍA AICLE PARA LOS GRUPOS BILINGÜES 26

♦Actividades Extraescolares y Complementarias……..…….29

♦Evaluación 30

- Evaluación del proceso de enseñanza
- Evaluación del proceso de aprendizaje
  * Criterios de evaluación
  *Temporalización de la evaluación. Procedimientos, técnicas e instrumentos
  * Criterios de calificación
  * Plan de recuperación

♦Recuperación de pendientes 42

♦ Atención a la diversidad 43

♦Plan de fomento de la lectura 45

ADECUACIÓN A LA NUEVA NORMATIVA- CIRCULAR DEL 3 DE SEPT

♦ Bibliografía de aula y de departamento 46

♦ Bibliografía de la programación 48

ANEXO I- AMPLIACIÓN LEGISLATIVA 48

1. INTRODUCCIÓN

La siguiente programación está diseñada o pensada para la materia de **Geografía e Historia**, la cual es una materia general del bloque de asignaturas troncales, que se imparte en los cursos que componen la etapa de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Al igual que un arquitecto necesita de un proyecto para desarrollar su idea, el cocinero de una receta de cocina, las gerencias de unas líneas estratégicas, o las productoras cinematográficas de un guión, los docentes necesitamos, como cualquier otro profesional, planificar nuestra actividad. Toda tarea o conjunto de tareas necesita un plan, un proyecto, para evitar la improvisación, para anticiparse a los imprevistos, para afrontar el día a día con el menor nivel de estrés posible.

Más tarde, la experiencia y la confrontación con la realidad nos permitirán innovar y dejar espacios y tiempos para el toque personal, pero la garantía de los resultados la ponen básicamente el tener en cuenta con tiempo las grandes cuestiones: *qué, cómo* y *cuándo.*

La planificación o programación es un aspecto esencial de cualquier actividad organizada y sistemática. Esta planificación hace referencia, en un sentido general, a la previsión racional de unos recursos y acciones necesarios para la consecución adecuada de unas metas y objetivos determinados; y, en la tarea educativa es igualmente o aún más necesaria, dada la complejidad de ella y las funciones que socialmente se le asigna.

***"…Programar, es por tanto, establecer una serie de actividades en un contexto y en un tiempo determinados para enseñar unos contenidos con la pretensión de conseguir varios objetivos"* (Antúnez y otros, 1992).**

***"La programación didáctica es la concreción que realizan los departamentos didácticos, con respecto al currículo oficial de acuerdo a las directrices generales que sobre el mismo se ha establecido en el Proyecto Curricular, sobre los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje"* (Del Carmen, L. 1996).**

2. FUNDAMENTACION

La programación no es algo que se realiza arbitrariamente, sino que viene marcada por una serie de elementos a nivel **legislativo, pedagógico, social y contextual**, que la

fundamentan y que guían a los profesores en su realización. En relación a esto, en esta programación tendremos en cuenta lo siguiente:

1. **A nivel legislativo**, tendremos en cuenta el **marco normativo vigente** a nivel de centro en Andalucía. Nos encontramos con lo siguiente:

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa, (LOMCE).

- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

- Instrucciones del 13 de julio de 2021 de la Vicenconsejería de Educación y Deporte relacionadas con la organización de los Centros docentes y a la flexibilización curricular para este curso 21-22.

Legislación ampliada en el Anexo – I

2. A nivel pedagógico, la necesidad de una programación que sistematice el proceso en el desarrollo del currículo, está justificada porque evita la improvisación, evita la pérdida de tiempo, permite adaptar la práctica educativa a las características contextuales, etc…; siendo posible la flexibilidad y adaptación a las circunstancias presentes en cada momento. La programación debe ser un proceso dinámico, creativo, de carácter prospectivo y sistematizador, ya que cumple una serie de funciones fundamentales como son la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje que se desarrolla en el aula, asegurar la coherencia entre las intenciones educativas del centro y la

práctica docente, promover la reflexión sobre la propia práctica docente, atender a la diversidad de intereses, motivaciones y características del alumnado, facilitar la progresiva implicación de los alumnos y alumnas en su propio proceso de aprendizaje, etc…; todo ello para determinar constantemente las prácticas educativas más adecuadas al contexto en el que nos encontramos.

Es por ello, que la importancia de toda programación se desprende de su significatividad para los distintos sectores implicados, ya que orienta a los profesores dando respuestas a las preguntas que determinan los elementos básicos del currículum, orienta al alumnado dando respuestas a las expectativas personales sobre sus propios aprendizajes, y orienta a los padres y madres dando respuestas a las expectativas que sobre el aprendizaje y educación de sus hijos e hijas mantienen con respecto al centro. Al mismo tiempo, ordena y da sentido a la tarea docente, aportando calidad y eficacia al quehacer educativo.

Actualmente la educación sigue un enfoque ecléctico que se apoya en diferentes teorías y autores, tales como: **Manuel Segura y la teoría de la Convivencia, Piaget y la Escuela de Ginebra, Gardner y la teoría de las Inteligencias Múltiples, Ausubel y el aprendizaje significativo, las indicaciones del trabajo cooperativo y la clase invertida,** etc… Este enfoque ecléctico impregna al diseño e implementación de toda esta **PROGRAMACION DIDACTICA**, dándole sentido y coherencia con las demandas existentes hoy por hoy en la sociedad, y que son trasladadas al Sistema Educativo como subsistema social.

3. A nivel social, esta programación adquiere toda su significatividad si tenemos en cuenta aspectos y datos como los recogidos en diversos medios de comunicación que nos hablan de que España está a la cola de la UE en la reducción del fracaso escolar, el abandono prematuro por dicho fracaso, el aumento del número de alumnos inmigrantes, etc…

Así, partiendo de la idea de que la prevención de la aparición de todas esas problemáticas comienza en la escuela y tomando como dato que el 89% de los españoles cree que la educación que se imparte en los centros educativos es la forma más eficaz de prevenir o reducir dichas problemáticas, esta programación didáctica pretende atender a todas las necesidades sociales imperantes y contribuir con ello a dar respuesta a las demandas actuales; contribuyendo a facilitar una educación de calidad para todos y todas.

4. A nivel contextual, si entendemos la tarea educativa como responder a las necesidades e intereses de cada realidad concreta, se comprende fácilmente que para llevarla a cabo de modo eficaz haya que atender al contexto socioeconómico y cultural en el que el centro se encuentra ubicado, a las peculiaridades del alumno/a y a la concepción educativa que los educadores, el alumnado y los padres mantengan, por lo que tendremos que tener en cuenta tanto el entorno social de nuestra comunidad, como el contexto específico de nuestro centro y el contexto real de nuestro grupo clase.

En relación al entorno social de nuestra comunidad, tendremos que tener en cuenta la situación socio-económica y cultural andaluza, la cual es compleja, e influirá en el desarrollo de esta programación didáctica.

En cuanto al contexto específico de nuestro centro, decir lo siguiente:

1. **Localización geográfica**: El IES María Bellido se encuentra ubicado en la localidad de Bailén. Dicha localidad está situada en el cuadrante norte de la provincia. Se encuentra a 400 m de altitud y su término municipal, que ocupa 118 Km2, linda con los de Villanueva de la Reina, Baños de la Encina, Guarromán, Linares, Jabalquinto y Espeluy. Dista de la capital de la provincia 39 Km., y se accede a la población a través de la autovía de Andalucía y las carreteras N-322 de Córdoba a Valencia y la N-323 de Bailén a Motril

2. **Población**: Bailén posee una población aproximada de 18.700 habitantes (160 Hab./ Km2); población que ha crecido ininterrumpidamente desde principios de siglo. Aproximadamente, un 2,8% de esta población es extranjera proveniente de Europa, África, América y Asia.
3. **Recursos económicos**: Las actividades económicas predominantes son: la agricultura (actividad predominante y a la que se dedica la mayor parte de la población actualmente por la situación de crisis económica), la industria (fábricas de materiales de construcción y alfarerías) y la construcción (actualmente en situación de crisis), siendo el sector servicios un sector destacado igualmente.

- Actividades agrícolas: **olivar** (gran parte de regadío), viña (explotada en cooperativas vitivinícolas y con una buena comercialización de vinos), matorral, pastos, encinares y ganadería.
- Actividades de servicios: junto a la cerámica, las actividades con ellas ligadas del transporte y los servicios conexos con la carretera, también generan un gran número de puestos de trabajo.

4. **Cultura y ocio**: Bailén cuenta con instalaciones deportivas (Pabellón cubierto, Piscina y Gimnasio municipal, Campos de Deportes), casa de la Cultura, Centro de información de la Mujer, etc. Distintas Asociaciones culturales trabajan en el municipio a través de talleres y actividades de diversa índole.
5. **Características del centro**:

- **Ubicación:** el Centro se encuentra ubicado en el mismo casco urbano. Consta de dos edificios: uno en la C/ Juan Salcedo Guillén y otro en C/ Cuesta del Molino.
- **Características:** el actual IES "María Bellido" fue creado en el curso 98-99 con la fusión de los IB "María Bellido" e IFP "Infanta Elena". Consta, pues de dos edificios distantes entre sí 250 metros, lo que conlleva el desplazamiento del profesorado de unas instalaciones a otras para impartir sus clases. En la actualidad hay más de una treintena de grupos entre E.S.O., BACHILLERATO, F. P. DE GRADO MEDIO y SUPERIOR, F.P.B. y ESPA., existiendo, además de las aulas de los distintos grupos, aulas específicas

(Música, Plástica, Gimnasio, Tecnología, Laboratorios, Informática, Talleres) y dependencias para servicios generales.

 Recursos: El Instituto cuenta con las instalaciones anteriormente referidas, habiendo realizado renovaciones en equipamientos por la creación de nuevas enseñanzas, así como la incorporación de otrosrecursosnecesariosparahacerfrentealretodelasnuevastecnologíasenlaEducación.

 Zona de influencia: Nuestra zona comprenden las localidades de Baños de la Encina, Guarromán y Bailén para las enseñanzas no obligatorias, Ciclos Formativos y Bachilleratos.

- **Localidades del área de influencia:**
  - ✓ E. S. O.: Los alumnos que recibe el Centro son en su mayoría de Bailén, de dos colegios públicos diferentes (Pedro Corchado y Virgen de Zocueca). En un número muy reducido, alumnos del Colegio Sagrado Corazón y del I.E.S. Medina Rivilla. También hay algunos alumnos de la aldea de Zocueca y de Baños de la Encina.
  - ✓ Bachillerato, Ciclos Formativos y F.P.B: Los alumnos que componen estos grupos son los mismos del Centro e incluyendo aquellos que pertenecen a los diferentes institutos de Bailén (Colegio Sagrado Corazón y del I.E.S. Medina Rivilla), de Baños de la Encina y de Guarromán en menor número.

- **Zona Deprimida Socialmente:** Al lado del instituto hay un bloque de pisos de viviendas sociales, y dichos adolescentes asisten al instituto.

- **Zona Dependiente del transporte Escolar: Disponemos de este servicio para los alumnos que vienen de Baños de la Encina y Guarromán de las enseñanzas post-obligatorias.**

 Desde el punto de vista organizativo: En el Centro se imparte la ESO (14grupos), Ciclos Formativos de Grado Medio (4grupos) y Superior (2 grupos), Bachilleratos (11grupos) y E.S.P.A (2 grupos), F.P.B. (2 grupos). El Centro está constituido por más de 800 alumnos/as. En la actualidad hay **más de una treintena de** grupos distribuidos en ESO, Bachillerato, FP de Grado Superior y de Grado Medio, FPB y ESPA. Además de las aulas de los distintos grupos, existen aulas específicas. **En el edificio situado en c/ Cuesta del Molino están ubicados los Ciclos Formativos, FPB y el 1er curso de la ESO.**

Desde el punto de vista curricular: en el centro se está desarrollando los siguientes **planes y proyectos** para el presente curso:

	PLAN, PROGRAMA, PROYECTO	***COORDINADORES***
1	***Medidas Higiénico-Sanitarias en la lucha del Covid 19***	***D Pedro J. Labrador***
2	***Red Andaluza Escuela Espacio de Paz, RAEEP***	***Dña Josefa Hernández***
3	***Auladjaque***	***D Bernabé Cuevas***
4	***Bilingüismo por inglés***	***D Cristóbal Ortiz***
5	***ComunicA***	***Dña Celia Troyano***
6	***EcoEscuelas, aldea huerto escolar***	***Dña Inmaculada Rueda***
7	***Erasmus + FP***	***D Antonio Álvarez***
8	***Erasmus Intercambio KA 229 Finding your voice 2***	***D Cristóbal Ortiz***
9	***Escuelas Deportivas***	***D Samuel Heredia***
10	***Forma Joven***	***D Antonio Maldonado***
11	***HYPATIA***	***Dña Josefa García***
12	***Igualdad de Género en Educación***	***Dña María Maldonado***
13	***Impulsa***	***Dña Elena Alegre***
14	***Innicia***	***D Juan Jesús Gutiérrez***
15	***Innicia y Cultura Emprendedora***	***Dña Ana Mª Moreno***
16	***PECAI***	***D Emilio Ruíz***
17	***Plan de Convivencia***	***Dña Josefa García***
18	***Plan Lector y Biblioteca***	***Dña Mª Jesús Rubio***
19	***Prácticas CCE y Psicología***	***D Lucas Bautista***
20	***Prácticum Secundaria***	***D Lucas Bautista***
21	***PROA***	***D Lucas Bautista***
22	***Salud Laboral y P.R.L***	***D Pedro J. Labrador***
23	***Transformación Digital***	***D Alejandro Martínez***
24	***Vivir y sentir el Patrimonio***	***D Enrique Pérez***

Igualmente, y en relación a las a las **características psicoevolutivas de los alumnos/as**, decir que esta programación está adaptada a las características psicoevolutivas del alumnado de esta edad, caracterizada, teniendo en cuenta la teoría genética de Piaget y la teoría social de Vygotsky, fundamentalmente por:

- Desde el punto de vista cognitivo, la adquisición del pensamiento formal o la capacidad para realizar operaciones formales.

- Desde el punto de vista motriz, una serie de cambios físicos que tienen sus implicaciones psicomotrices en los adolescentes, tales como el cambio de estatura, el desarrollo sexual, etc…
- Desde el punto de vista social, los espacios de interacción social se amplían extraordinariamente, debilitándose el vínculo familiar, uniéndose más al grupo de amigos, etc…
- Desde el punto de vista afectivo, la afectividad se desplaza un poco más al grupo de amigos, a la relación afectiva especial con otra persona de distinto sexo, etc…

Así, esta programación didáctica, es presentada por el Departamento de Ciencias Sociales: Geografía e Historia de nuestro **centro**, el IES María Bellido de Bailén, un centro **normalizado y tipificado**, tal y como se establece en el **Real Decreto 132/2010 de 12 de febrero**, **con unas características como centro y de su entorno escolar dentro de lo que se podría definir como normales o medias,** con las necesidades educativas del alumnado propias de cualquier centro, tratándose de una propuesta abierta, flexible y revisable, situada entre el segundo y el tercer nivel de concreción del currículo, en la que se basará el trabajo de base y que durante el curso escolar se irá desarrollando, evaluando e introduciendo nuevos elementos si así lo aconseja la práctica diaria. Igualmente, esta programación puede sufrir modificaciones en sus contenidos a lo largo del curso.

3. IMPORTANCIA DE LA MATERIA

En relación a la **importancia de la materia**, decir que esta, la materia de Geografía e Historia, es una materia general del bloque de asignaturas troncales, que se imparte en los cursos que componen la etapa de Enseñanza Secundaria Obligatoria. Esta materia formará al alumnado en la comprensión de la complejidad de las sociedades actuales, y en las destrezas para el análisis y puesta en marcha de las estrategias precisas para ejercer una ciudadanía responsable, participativa y consciente de su identidad, derechos y obligaciones, en un entorno plural y globalizado.

Esta materia permite el conocimiento de la sociedad, su organización y funcionamiento a lo largo del tiempo, lo cual es esencial para poder entender el mundo actual. Conocer el espacio donde se desarrollan las sociedades, los recursos naturales y el uso que se ha dado a éstos, nos aporta datos sobre el pasado y nos permiten vislumbrar algunos de los problemas del futuro. Las disciplinas de la Geografía y la Historia son dos importantes ejes vertebradores para el conocimiento de la sociedad, ya que contemplan la realidad humana y social desde una perspectiva global e integradora y ofrecen una mayor capacidad para la estructuración de los hechos sociales; no obstante la sociedad actual, cada vez más compleja, requiere de la intervención de otras disciplinas como la Economía, Sociología, Ecología o Historia del Arte, que aportan análisis diferentes y complementarios, para la mejor comprensión de la realidad social.

En la ESO, la materia de Geografía e Historia pretende profundizar en los conocimientos adquiridos por los estudiantes en la Educación Primaria, favorecer la comprensión de los acontecimientos, procesos y fenómenos sociales en el contexto en el que se producen, analizar los procesos que dan lugar a los cambios históricos y seguir adquiriendo las competencias necesarias para comprender la realidad del mundo en que viven, las experiencias colectivas pasadas y presentes, su orientación en el futuro, así como el espacio en que se desarrolla la vida en sociedad.

4. OBJETIVOS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Los objetivos se entienden como los referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.

De este modo, los procesos de enseñanza – aprendizaje tendrán como objetivo, desde la materia de Geografía e Historia, desarrollar en los alumnos y alumnas capacidades como las siguientes, establecidas en los **Objetivos Generales de la E.S.O (R.D. 1105/2014, de 26 de diciembre):**

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Junto a los objetivos descritos, la E.S.O en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado capacidades como las siguientes, recogidas en el D. 111/2016, de 14 de Junio, por el que se establece la ordenación y ***el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía***:

a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

Para lograr las capacidades anteriormente citadas, desde esta materia, contribuiremos a ello desde y a través de los ***Objetivos Generales de la Materia de Geografía e Historia, recogidos en el Anexo I de la Orden de 14 de julio de 2016, que son los siguientes:***

1. Conceptualizar la sociedad como un sistema complejo analizando las interacciones entre los diversos elementos de la actividad humana (político, económico, social y cultural), valorando, a través del estudio de problemáticas actuales relevantes, la naturaleza multifactorial de los hechos históricos.
2. Situar en el espacio, conocer y clasificar los elementos constitutivos del medio físico andaluz, español, europeo y del resto del mundo, comprendiendo las conexiones existentes entre estos y la humanización del paisaje.
3. Conocer y analizar las vías por las que la sociedad humana transforma el medio ambiente, y a su vez cómo el territorio influye en la organización e identidad de dicha sociedad, reflexionando sobre los peligros que intervención del hombre en el medio genera, haciendo especial hincapié en el caso de Andalucía.

4. Comprender la diversidad geográfica y geoeconómica del mundo, España, Europa y Andalucía por medio del análisis, identificación y localización de sus recursos básicos, así como de las características más destacadas de su entorno físico y humano.

5. Adquirir una visión global de la Historia de la Humanidad y el lugar que ocupan Andalucía, España y Europa en ella, por medio del conocimiento de los hechos históricos más relevantes, de los procesos sociales más destacados, analizando las interconexiones entre pasado y presente y cómo Andalucía se proyecta en la sociedad global presente en base a su patrimonio histórico.

6. Valorar y comprender la diversidad cultural existente en el mundo y en las raíces históricas y presente de Andalucía, manifestando respeto y tolerancia por las diversas manifestaciones culturales, así como capacidad de juicio crítico respecto a las mismas, y cómo estas actitudes son fuente de bienestar y desarrollo, así como cimiento de una ciudadanía democrática.

7. Comparar y analizar las diversas manifestaciones artísticas existentes a lo largo de la historia, contextualizándolas en el medio social y cultural de cada momento, por medio del conocimiento de los elementos, técnicas y funcionalidad del Arte.

8. Apreciar las peculiaridades de la cultura e historia andaluzas para la comprensión de la posición y relevancia de Andalucía en el resto de España, Europa y del mundo y de las formas por las que se ha desarrollado la identidad, la economía y la sociedad andaluzas.

9. Explicar los principios, instituciones, mecanismos y formas de gobierno por las que se rige un Estado democrático, analizando la organización territorial y política de Andalucía, España y la Unión Europa.

10. Exponer la importancia, para la preservación de la paz y el desarrollo y el bienestar humanos, de la necesidad de denunciar y oponerse activamente a cualquier forma de discriminación, injusticia y exclusión social y participar en iniciativas solidarias.

11. Analizar y conocer los principales hitos, tanto en Andalucía como en el resto de España y el mundo, en la lucha por la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y comprender, valorar y dominar las destrezas y estrategias de empoderamiento de la mujer así como las políticas e iniciativas más destacadas en este sentido.

12. Argumentar sobre la importancia del espíritu emprendedor y de las capacidades asociadas a este, conociendo cómo han contribuido al desarrollo humano, económico y político de las formaciones sociales a lo largo de la historia y en el momento presente.

13. Debatir y analizar la proyección internacional de Andalucía y su papel en el actual proceso globalizador, valorando las oportunidades y problemáticas más destacadas de este fenómeno histórico para nuestra comunidad autónoma que han existido tanto en su pasado como en su presente.

14. Conocer y manejar el vocabulario y las técnicas de investigación y análisis específicas de las ciencias sociales para el desarrollo de las capacidades de resolución de problemas y comprensión de las problemáticas más relevantes de la sociedad actual.

15. Realizar estudios de caso y trabajos de investigación de manera individual o en grupo, sobre problemáticas destacadas del mundo actual, de la evolución histórica de las formaciones sociales humanas y de las características y retos más relevantes del medio natural tanto andaluz como del resto del mundo.

16. Participar en debates y exposiciones orales sobre problemáticas destacadas del mundo actual, de la evolución histórica de las formaciones sociales humanas y de las características y retos más relevantes del medio natural tanto andaluz como del resto del

mundo, empleando para ello las tecnologías de la información y de la comunicación para la recopilación y organización de los datos, respetando los turnos de palabras y opiniones ajenas.

Finalmente, y a través de los objetivos de la programación o programaciones de aula, contribuiremos también a alcanzar dichas capacidades, todo ello teniendo en cuenta las diversas variables de contexto que se puedan dar.

Así, desde esta programación de la materia de Geografía e Historia y desde las distintas programaciones de aula que se desarrollarán a partir de la misma durante el presente curso, contribuiremos a lograr, en unos casos de modo directo y en otros de modo indirecto las distintas capacidades establecidas en los Objetivos Generales de la E.S.O para Andalucía.

5. COMPETENCIAS

Las competencias, son las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 del R.D. 1105/2014, de 26 de Diciembre, las competencias del currículo serán las siguientes:

a) Comunicación lingüística.
b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
c) Competencia digital.
d) Aprender a aprender.
e) Competencias sociales y cívicas.
f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
g) Conciencia y expresiones culturales.

Por otra parte, según lo establecido en el artículo 2 de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, las competencias relacionadas en el apartado anterior se consideran **competencias clave.**

Las competencias clave, según la denominación adoptada por el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, y en línea con la Recomendación 2006/962/EC del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias

clave para el aprendizaje permanente, **son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.**

Por todo ello, y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, a través de **la enseñanza de la materia de Geografía e Historia se tratará de lograr que los alumnos y alumnas adquieran las competencias clave** que le permitan alcanzar un desarrollo integral de sus potencialidades como ciudadanos y ciudadanas plenamente conscientes de sus derechos y obligaciones, y para ello se tendrá en cuenta lo recogido en relación a este tema, en la Orden de 14 de Julio de 2016:

a) Esta materia contribuye a alcanzar la competencia en comunicación lingüística (CCL), por medio del trabajo en la comprensión y expresión oral y escrita mediante el análisis de fuente, la preparación de trabajos y la participación en debates.

b) La matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT) por medio del manejo y análisis de información numérica, así como en la valoración de los avances científicos-tecnológicos para el progreso social.

c) La competencia digital (CD) por el uso de aplicaciones y programas que permitan la recopilación, organización y presentación y edición de información y conclusiones de contenidos y proyectos relativos a esta materia.

d) Conciencia y expresiones culturales (CeC) gracias a la comprensión del hecho cultural, su relación con la identidad personal y social, sus manifestaciones más destacadas y la importancia y beneficios de su conservación, difusión y puesta en valor.

e) Aprender a aprender (CAA) a través de la realización de estudios de caso, trabajos de investigación, proyectos y el empleo de habilidades cognitivas que implique la comparación, la organización y el análisis.

f) Sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor (SIeP) gracias al conocimiento del mundo de la economía, de la empresa y del funcionamiento de las sociedades y la política así como al desarrollo de habilidades personales y sociales en la realización de trabajos en grupo.

g) Y finalmente, sociales y cívicas (CSC) con el conocimiento y las destrezas que favorezcan el bienestar personal y colectivo por medio de la asunción de los códigos de conducta, normas de funcionamiento y derechos y obligaciones de la ciudadanía que rigen en los estados sociales y democráticos de derecho.

6. CONTENIDOS

Los contenidos son el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias.

La Orden de 14 de julio de 2016 realiza una selección, división y secuenciación de los contenidos para el curso de 3º de la E.S.O, recogiendo en la misma que, a lo largo de dicho curso, se trabajarán los siguientes contenidos pertenecientes al bloque 2 del Real Decreto 1105/2014:

- **Bloque 2.** El espacio humano. Actividades humanas: áreas productoras del mundo. El lugar de Andalucía en el sistema productivo mundial. Sistemas y **sectores económicos.** Espacios geográficos según actividad económica. Los tres sectores. **Estructura y dinámica en Andalucía de los sectores primario, secundario y terciario.** Aprovechamiento y futuro de los recursos naturales. Desarrollo sostenible. La apuesta de Andalucía por el desarrollo sostenible: inclusión social, desarrollo económico, sostenibilidad medioambiental y buena gobernanza. Espacios geográficos según actividad económica. Principales espacios económicos andaluces. Los tres sectores. **Impacto medioambiental y aprovechamiento de recursos. Andalucía: principales problemas medioambientales y posibles soluciones.** La organización política de las sociedades: clases de regímenes políticos. Rasgos característicos de las formas de gobierno democráticas: principios e instituciones. Organización política y administrativa de Andalucía, España y la Unión Europea. Funcionamiento de sus principales instituciones y de los diversos sistemas electorales.

En el desarrollo de dichos contenidos, deberá prestarse especial atención a las implicaciones que cada secuencia histórica o cada referencia cultural tiene para Andalucía, huyendo de planteamientos etnocentristas y destacando la composición multicultural de nuestro territorio a lo largo de la Historia.

En relación a la organización y secuenciación de los contenidos, decir que en la secuencia (no sólo de este curso, sino de los tres primeros cursos que componen el primer ciclo de la ESO) se han tenido en especial consideración dos factores: por una parte se busca un reparto lo más equilibrado posible entre la Geografía y la Historia (a lo largo de los tres cursos) y, por otra, se intenta secuenciar de lo general a lo particular, trabajando en este tercer curso a partir de los contenidos más globalizados del 1º y 2º curso de la ESO, incrementando el nivel y la complejidad progresivamente, a medida que se está avanzando en esta etapa educativa. De este modo se busca ir de la identificación y de la localización en los primeros dos cursos de la etapa, dentro de la parte de Geografía, hacia la realización de tareas más elaboradas en el final de la etapa. La Historia recibe un tratamiento semejante, pues los contenidos con los que el alumnado trabajará a lo largo de la etapa educativa, presentan un enfoque más general, que abarca el devenir humano hasta el s. XVIII, en los dos primeros cursos de la misma, y deja para el último curso de la etapa el estudio de la historia contemporánea.

En relación a los criterios que hemos atendido para llevar a cabo la secuencia, tal y como acabamos de recoger, se ha buscado por una parte un reparto lo más equilibrado posible entre la Geografía y la Historia y, por otra, se ha intentado secuenciar de lo general a lo particular, trabajando en este tercer curso con contenidos más complejos, menos globalizados que en los dos cursos anteriores, ya que lo que se pretendía era ir incrementando el nivel de complejidad a medida que se vaya avanzando en la etapa. Tal secuencia y organización representa una opción que facilita el agrupamiento de los elementos de la compleja realidad geográfica e histórica para su estudio, pero que deja al profesorado en libertad para elaborar distintas propuestas de desarrollo curricular en función de su enfoque historiográfico, de su modelo didáctico de referencia y del contexto en el que desarrolla su labor educativa.

En cuanto a los **contenidos de la programación**, decir que la selección de contenidos que hemos realizado trata de compaginar la necesidad de proporcionar a los estudiantes la comprensión de los rasgos esenciales de la trayectoria histórica y del contexto geográfico de su país (**contenidos imprescindibles**), los procesos, estructuras y acontecimientos más relevantes en las diferentes etapas históricas junto a los elementos, estructuras y unidades geográficas más destacados (**contenidos deseables**) y el estudio más pormenorizado y más detallado de las mismas (**contenidos avanzados**). También hay que decir que el análisis de los hechos históricos, debe integrar procedimientos, técnicas, actitudes y valores específicos de esta disciplina, junto a otros que la geografía y la historia comparten con las ciencias sociales. Así, cualquier propuesta didáctica debe incluir, de forma integrada, este tipo de contenidos.

Los contenidos de esta programación son los que se recogen a continuación, y atienden a los distintos bloques de contenidos establecidos en el Real Decreto1105/2014, de 26 de diciembre y en la Orden de 14 de julio de 2016:

Primer trimestre	• **Bloque 2. El espacio humano.**		
	UNIDAD	**TÍTULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA**	**SESIONES**
	1 2 3	• **El medio físico, nuestro continente y nuestro país.** • **La organización política del mundo y las fronteras territoriales.** • **La población. Demografía y pirámides de población.**	10 10 10
Segundo trimestre	• **Bloque 2. El espacio humano.**		
	UNIDAD	**TÍTULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA**	**SESIONES**
	4 5 6	• **El mundo, una economía globalizada** • **El sector primario** • **El sector secundario: minería, energía e industria**	10 10 10
Tercer trimestre	• **Bloque 2. El espacio humano.**		
	UNIDAD	**TÍTULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA**	**SESIONES**
	7 8 9	• **El sector terciario o los servicios** • **El reto del desarrollo** • **La sostenibilidad medioambiental**	10 10 10

Junto a los contenidos anteriormente citados, debemos de asegurar a nuestro alumnado una formación y un desarrollo integral que permitan su integración en la sociedad. Para ello será necesario incluir los denominados **contenidos transversales o de educación en valores**, los cuales posibilitarán el desarrollo del ámbito socio-afectivo de la personalidad de nuestro alumnado. Dichos contenidos están recogidos en el D. 111/2016 de 14 de junio, en su artículo 6, donde se dice que, sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias de la Educación Secundaria Obligatoria que se vinculan directamente con los aspectos detallados a continuación, ***el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:***

a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.

c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.

d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.

e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.

f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo.

g) El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la educación vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo, se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.

j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social.

m) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural.

Así, desde la **aplicación en el aula** de los contenidos transversales mediante actividades de la materia de Geografía e Historia se pretende alcanzar:

- El respeto al estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en nuestro ordenamiento jurídico que se recogerá en el análisis de los elementos y evolución de los regímenes democráticos.
- El desarrollo de las competencias personales y habilidades sociales para el ejercicio de la participación por medio de la valoración de los diversos cauces de acción y empoderamiento ciudadanos.
- La puesta en valor de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres a través del estudio de la situación de la mujer y la lucha por su emancipación;
- La promoción de la cultura de paz por medio de la disección, en la historia y el presente, de las causas de los conflictos y la búsqueda de soluciones a los mismos.
- La difusión de los valores de tolerancia y respeto a la diversidad cultural, aceptando y valorando la naturaleza poliédrica de la sociedad y cultura andaluzas, exponiendo sus múltiples raíces y préstamos interculturales, y evidenciando cómo las políticas de inclusión se convierten en un remedio contra las tensiones sociales y la importancia del desarrollo sostenible y de la cultura emprendedora para combinar el crecimiento económico, la igualdad social y el respeto al medio ambiente gracias a una ciudadanía activa y participativa consciente del funcionamiento de la economía, los peligros del deterioro del entorno y de cómo hacer valer sus derechos y obligaciones dentro de un estado de derecho.

Dichos elementos transversales se plasmarán en los bloques de contenidos y criterios de evaluación que se organizan por cursos. En ellos se encuentran para su incorporación al proceso de enseñanza-aprendizaje:

- El análisis de problemáticas sociales tales como el deterioro medioambiental y la búsqueda de soluciones (Bloque 1. El Medio Físico para 1.º de ESO);
- La situación de la mujer a lo largo de la historia y la lucha por el reconocimiento de sus derechos (Bloque 2. El espacio humano y el Bloque 3. Historia, para 1º, 2.º, 3.º y 4.º de ESO);
- Origen de los conflictos laborales y mecanismos de prevención y resolución (Bloque 9. La revolución tecnológica y la globalización para 4º de ESO);
- La inclusión social y la participación ciudadana como antídotos contra toda forma de discriminación (Bloque 2. El espacio humano en 3.º de ESO);
- La identidad, proyección y espacio propio de la cultura de Andalucía en el resto de España y el mundo (Bloque 2. El espacio humano en 3º de ESO; Bloque 3. Historia, en 1.º, 2.º y 4.º de ESO)
- El crecimiento y desarrollo económicos de Andalucía en la historia y el presente (Bloque 2. El espacio humano, en 3.º de ESO y el Bloque 3. Historia, en 1º, 2.º y en 4.º de ESO).

De este modo, toda propuesta de trabajo con nuestros alumnos y alumnas, nuestras programaciones de aula, deberán de incluir una propuesta de trabajo en educación en valores (contenidos transversales).

En cuanto a la **interdisciplinariedad** con otras áreas y materias, se presenta como básica en esta programación. Consideramos que para el alumnado resulta más fácil y atractiva la comprensión de los diferentes contenidos si estos están abordados de forma interdisciplinar.

Es por ello que a través de las problemáticas sociales relevantes citadas con anterioridad (en el apartado anterior), se articulará en primer lugar, la relación con otras materias de la etapa como Economía, Educación para la Ciudadanía, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, Valores Éticos, Lengua Castellana y Literatura, Educación Plástica, Visual y Audiovisual, Música, Ciencias de la Naturaleza, Matemáticas y Tecnología, entre otras, coordinándose con las mismas y completando y profundizando en aquellos espacios, contenidos y cuestiones de interés común.

CONTENIDOS BILINGÜES DE GEOGRAFÍA E HISTORIA 3º ESO.

De los tres bloques de contenidos que se plantean en el Real Decreto1105/2014, de 26 de diciembre para el 1º ciclo de la E.S.O, **en la Orden de 14 de julio de 2016 se hace una selección, división y secuenciación de los mismos para el curso de 3º de la E.S.O,**

recogiendo en la misma que, a lo largo de dicho curso, se trabajarán los siguientes contenidos bilingües que se resaltan en amarillo:

- **Bloque 2.** El espacio humano.
  -Actividades humanas: áreas productoras del mundo. El lugar de Andalucía en el sistema productivo mundial.
  -Sistemas y sectores económicos. Espacios geográficos según actividad económica. Los tres sectores. Estructura y dinámica en Andalucía de los sectores primario, secundario y terciario.
  -Aprovechamiento y futuro de los recursos naturales. Desarrollo sostenible. La apuesta de Andalucía por el desarrollo sostenible: inclusión social, desarrollo económico, sostenibilidad medioambiental y buena gobernanza.
  -Espacios geográficos según actividad económica. Principales espacios económicos andaluces. Los tres sectores. Impacto medioambiental y aprovechamiento de recursos. Andalucía: principales problemas medioambientales y posibles soluciones.
  -La organización política de las sociedades: clases de regímenes políticos. Rasgos característicos de las formas de gobierno democráticas y dictatoriales: principios e instituciones. Organización política y administrativa de Andalucía, España y la Unión Europea. Funcionamiento de sus principales instituciones y de los diversos sistemas electorales.
  - Desigualdades económicas y territoriales, los indicadores básicos de desarrollo humano y las diferentes áreas geo-económicas mundiales.

7. METODOLOGIA

En el D. 111/2016, de 14 de junio, se recoge la definición de Metodología Didáctica como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

De igual modo, en dicho Decreto se recogen una serie de recomendaciones de metodología didáctica para la E.S.O, las cuales deberemos de tener en cuenta a la hora de elegir o llevar a cabo un principio de acción metodológica capaz de crear ambientes que favorezcan la interacción de profesorado y alumnado en la actividad del aula. ***Dichas recomendaciones legales son las siguientes:***

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para

alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

De este modo, en nuestras programaciones de aula, deberemos de tener en cuenta todas las recomendaciones anteriores, al tiempo que habrá que adaptarse a las necesidades de nuestro alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentran, para que nuestro trabajo y la metodología empleada sean eficaces y alcancen los objetivos y fines perseguidos.

Así, la metodología deberá de ser inclusiva, buscando la interacción de los aprendizajes, realizando aprendizajes que sean significativos, funcionales, globales, a través de la actividad y la experimentación, la participación y la motivación de nuestros alumnos, teniendo en cuenta sus características personales, para lograr alcanzar una evaluación formativa.

Deberemos de basarnos en una **concepción constructivista del aprendizaje,** que es el enfoque didáctico que guía el actual sistema educativo. Los **principios psicopedagógicos** de intervención educativa procedentes de esta concepción son los siguientes (Cesar Coll, 1990):

- ***Partir del nivel de desarrollo del alumno***.
- ***Asegurar la construcción de aprendizajes significativos***.
- ***Posibilitar que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí solos***.
- ***Contribuir a modificar los esquemas de conocimiento que el alumno posee***.
- ***El aprendizaje significativo supone una intensa actividad por parte del alumno***.

Es evidente que existen metodologías diversas capaces de desarrollar unas mismas intenciones educativas; no obstante, hay que resaltar algunos criterios comunes para guiar la toma de decisiones: el aprendizaje es un proceso social y personal que cada individuo realiza con las personas y la cultura en que vive. Así, la educación es un proceso de comunicación y los centros educativos son un contexto organizado de relaciones comunicativas. Este planteamiento del proceso educativo como comunicación exige contemplar un principio de acción metodológica capaz de **crear ambientes que favorezcan la interacción de profesorado y alumnado en la actividad del aula**. Una red de relaciones comunicativas que no se quede en los aspectos formales, sino que integre aspectos socioafectivos y genere la comunicación informal propia de cualquier grupo humano.

El diálogo, el debate y la confrontación de ideas e hipótesis habrán de constituir los ejes de cualquier planteamiento metodológico abierto y en consonancia con la manera en que cada individuo es capaz de aprender y asimilar nuevos conocimientos (Zabala, A, 2007).

Es necesaria una **metodología que, partiendo de lo que el alumnado conoce y piensa sobre cualquier aspecto de la realidad, consiga conectar con sus necesidades e**

intereses, con su forma de ver el mundo, y proponga una finalidad o utilidad clara en la aplicación de los nuevos aprendizajes que se desarrollan.

La adecuación didáctica, que ha de plantear el profesorado para que tenga lugar el aprendizaje de conocimientos organizados y enraizados en el saber experiencial del alumnado, es un proceso que ha de seguir **tres fases**:

1ª-. ***Exposición de cuestiones de aprendizaje que conecten con las ideas o saberes previos del alumnado***. Se puede comprender aquello que se relaciona y suele descuidarse lo extraño a la experiencia personal; por eso, la tarea esencial del aula es enfrentar las cuestiones científicas con los esquemas y experiencias de alumnos y alumnas, a los que aporta información organizada para facilitar la reelaboración de conocimientos y buscar su aplicabilidad.

2ª-. ***Reestructuración y desarrollo del saber experiencial mediante la aportación de información diversa y de modo científico***. Es necesario crear, en el aula, una situación de conflicto entre lo que saben los alumnos y alumnas y aquello que deberían aprender, para lo que el profesorado ha de procurar que duden, que les interesen las cuestiones y se abran al nuevo aprendizaje de modo analógico y cooperativo en un ambiente de diálogo y de comunicación didáctica.

3ª-. ***Contraste a escala y aplicación de aprendizajes valorados***. La reflexión sobre la experiencia de la enseñanza tradicional muestra que los alumnos y alumnas pierden la confianza en sus capacidades si lo que se valora no es un aprendizaje o maduración de conocimientos sino la palabra del profesorado o la respuesta del libro de texto. Al comprender el problema o cuestión social objeto de estudio, el alumnado hace una buena parte del camino, pero queda por ver si asume los conocimientos y pasa a un comportamiento social y cultural más libre y solidario.

Dentro de ese marco de orientaciones metodológicas generales, y a modo de síntesis y contextualización en la **materia de Geografía e Historia**, vamos a ver a continuación, una serie de pautas y criterios que pueden guiar al profesorado en la planificación y ejecución de las actividades didácticas, facilitando el aprendizaje de un alumnado diverso:

- ***Es necesario basar la elaboración de nuevos conocimientos y el desarrollo de actitudes en lo que ya saben, piensan y sienten los alumnos y alumnas sobre la realidad social y su dinámica.***

- ***Es conveniente articular el proceso de enseñanza y aprendizaje en torno a cuestiones sobre los objetos de estudio, para fomentar el diálogo y la comunicación didáctica.***

- ***Es necesario, igualmente, trabajar con informaciones diversas y crear un ambiente de diálogo necesario para el trabajo intelectual.***

♦ ***Por último, hay que capacitar al alumnado para que, personalmente y en equipo, elaboren y expongan informes o acuerdos sobre las cuestiones planteadas.***

Así, partiendo de esos principios psicopedagógicos que han de guiar nuestra práctica educativa, y atendiendo a la serie de pautas y criterios que deben guiar al profesorado en la planificación y ejecución de las actividades didácticas, facilitando el aprendizaje de un alumnado diverso, tendremos en cuenta los siguientes **ejes de acción metodológica:**

*** Los agrupamientos**:

Según el Protocolo de actuación Covid del IES María Bellido, Bailén en donde este curso habrá una enseñanza-aprendizaje según el estado pandémico que haya y según legislación vigente:

Presencial si seguimos en Grado 1-2
Semipresencial si llegáramos al Grado 3-4

*** Espacios**: se mantiene el que cada grupo escolar tenga su aula y sólo rote en las aulas específicas, siempre y cuando, según el **Protocolo de actuación Covid del IES María Bellido,** este curso habrá una **enseñanza-aprendizaje según el estado pandémico que haya y según legislación vigente.**

Presencial si seguimos en Grado 1-2
Semipresencial si llegáramos al Grado 3-4

*** Temporalización**: Vendrá dada en función de la cantidad de unidades didácticas en las que organicemos nuestra materia. Teniendo en cuenta que tenemos unos 150 días ó 30 semanas lectivas anuales y que nuestra materia dispone de tres horas semanales, asignaremos para el desarrollo y trabajo de cada una de ellas unas el número de sesiones necesario para desarrollar cada unidad, dependiendo de la extensión e importancia de cada una de las mismas.

*** Materiales y recursos**: Utilizaremos materiales y recursos de distinto tipo, en función de la actividad que desarrollemos en cada momento, del objetivo que se persiga, etc. Los recursos juegan un papel de gran importancia para el desarrollo de las orientaciones y estrategias metodológicas anteriormente mencionadas. En Andalucía contamos con una gran variedad de fuentes y oportunidades para su recopilación y organización, provenientes, además de los alojados y originados en el ciberespacio, de organismos públicos (museos, bibliotecas, parques naturales, yacimientos arqueológicos, Ayuntamientos y diputaciones Provinciales, el Instituto Geográfico de Andalucía, el Instituto Andaluz de Patrimonio, Instituto de estadística de Andalucía, el defensor del Pueblo Andaluz, gobierno de la Junta de Andalucía o proyectos y programas así como repositorios gestionados por la Consejería de educación, etc.) y de entes privados (ONG, asociaciones de todo tipo, fundaciones culturales, etc.). Estos serán del tipo:

- Recursos materiales, como: pizarra, tizas…

- Recursos bibliográficos, como: textos específicos de los diferentes temas, cuadernos de trabajo, libros de texto (en función de lo que determine el departamento), revistas, …
- Recursos audio-visuales y de nuevas tecnologías: cañón, pizarra digital, retroproyector, proyector de diapositivas, ordenador, Internet….

El listado más detallado de todos estos materiales y recursos, tanto bibliográficos como audio-visuales y relacionados con las nuevas tecnologías, aparece relacionado en el apartado titulado "Bibliografía de aula y departamento" recogido en esta programación.

Los **medios didácticos** al servicio de las intenciones educativas es otro factor clave para buscar un planteamiento metodológico adecuado. **La diversificación en la utilización de medios y empleo de nuevas tecnologías de la comunicación** habrá de tener un papel muy importante para ayudar en el análisis y valoración crítica de dichos medios y empleo de nuevas tecnologías, y para su aprovechamiento en la comunicación didáctica.

Tenemos que hacer referencia especial al uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento, y en concreto, al uso de Internet. En el D. 111/2016, de 14 de junio, se recoge como una recomendación metodológica su utilización de manera habitual como herramienta integrada para el desarrollo del currículo, y por ello utilizaremos las páginas que se proponen en el bloque de bibliografía para buscar información y nuevas actividades (textos) para su comentario y análisis, la búsqueda de información sobre los diferentes contenidos, la visión de videos y documentales, etc…

*** Actividades**: El D. 111/2016, de 14 de junio, dentro de su artículo siete sobre recomendaciones metodológicas, recoge que se deberán de incluir actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

Se trabajará la oralidad de las actividades donde el docente trabajará con el alumnado en su capacidad de mejora en la expresión oral, siempre que sus ideas coincidan con aquello que quieran expresar.

Igualmente, establece que se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de la materia. Por último, y también en relación a las actividades, recomienda que se fomente el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Teniendo en cuenta dichas recomendaciones, y también que nuestra programación de actividades debe de ser variada para dar respuesta al principio de la diversidad de nuestro alumnado, (Zabalza, Antunez y Binaburo), podríamos hacer una catalogación de las mismas, en la que deberíamos de tener en cuenta los siguientes tipos:

**** Iniciales*:**

** De diagnóstico*: para ver si los alumnos poseen los conocimientos necesarios para acceder o alcanzar los nuevos aprendizajes y despertar en ellos sus ideas previas.

- Pasar a los alumnos un cuestionario previo al estudio de cualquier unidad.
- Diálogos de preguntas.
- Torbellino o lluvia de ideas sobre el tema

** Motivadoras*: destinadas a despertar el interés en los alumnos sobre los aprendizajes o los contenidos que vamos a trabajar. A modo de ejemplo, tal y como se plantea en todas las unidades:

- Plantear una serie de preguntas abiertas que sólo se puedan contestar cuando se adquieran los nuevos conocimientos.
- Plantear una serie de interrogantes previos.
- Mostrar y utilizar algunas páginas web sobre el tema que vayamos a trabajar.

**** De desarrollo*:**

** Explicativas – expositivas:* para que comprenda y entienda los nuevos conocimientos

** Investigativas*: el alumno trabaja para descubrir nuevos conocimientos. A modo de ejemplo, actividades de este tipo serían:

- La elaboración de algún trabajo monográfico o en grupo acerca de algún aspecto que se considere importante.
- Utilización de páginas web para buscar algún tipo de información, investigar sobre un hecho o acontecimiento histórico de especial relevancia…

** De aplicación del conocimiento*: para que el alumno aplique el nuevo contenido adquirido. Por ejemplo:

- La realización de un debate, en el que los alumnos defendieran diferentes posturas basándose en los conocimientos adquiridos,
- El comentario de diapositivas sobre obras artísticas significativas de alguno de los periodos estudiados,

** Reflexión*: implican un mayor grado de comprensión y conocimiento del aprendizaje. Con ellas se pone el nuevo conocimiento adquirido en acción.

**** Finales*:**

** Globales:* son actividades que propondremos a nuestros alumnos y en las cuales englobaremos todo el conocimiento de una unidad o de un gran apartado o parte. Actividades de este tipo podrían ser:

- El análisis de textos y documentos
- La elaboración de un mapa conceptual de la unidad

** Valorativas / Evaluativas*: son actividades de valoración o evaluación del aprendizaje realizado o adquirido desarrolladas por parte de los propios alumnos. Por ejemplo cualquier actividad en la que el alumno tenga que aplicar los nuevos conocimientos adquiridos:

- La realización de un debate, en el que los alumnos defiendan diferentes posturas basándose en los conocimientos adquiridos,
- Una exposición por parte de los grupos de trabajo de sus trabajos de investigación
- Algún tipo de trabajo en el que se tenga que buscar información.

Así mismo, el Dpto trabaja la ***oralidad de las actividades***, para fomentar la expresión del alumnado tanto escrita como oral.

CURSO Y MATERIA	OBJETIVO	CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD y NOMBRE O TÍTULO DEL NÚCLEO GENERADOR DE LA TEMÁTICA	METODOLOGÍA y EXPLICACIÓN DE LA EJECUCIÓN CON TEMPORALIZACIÓN APROXIMADA	GRADO DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO	TRIMESTRE PREVISTO PARA HACERLO
3º de ESO, Geografía e Historia	Lograr que el alumnado se familiarice con conceptos económicos y desarrollehabilidades de negociación y puesta en marcha de alianzas y resolución deproblemas asociados aposturas divergentes. Trabajar las habilidades de oratoria.	Asignación presupuestaria según elMétodo Mactor (UDI 8)	Simulación en clase mediante ROLL PLAY y TEATRALIZACIÓN.		2º Trimestre
	Lograr una comprensión dela situación geopolítica global, así como conocer las fuentes de conflicto y las herramientas de resoluciónde los mismos. Trabajar las habilidades de oratoria.	Los conflictos del mundo:guerras en el siglo XXI (UDI 9)	Debate y exposición oral preparada previamente en la que el alumnado investigue la multicausalidad de los conflictos armados remontándose al siglo XX.		3º Trimestre
	Contribuir al desarrollo de la conciencia de ciudadanía europea a través del conocimiento del funcionamiento de sus instituciones y de la idiosincrasia de sus estados miembro. Trabajar las habilidades	Formación y ampliación de la UNIÓN EUROPEA. Instituciones de la U.E. UDI 5	Lluvia de ideas sobre los beneficios económicos, políticos y culturales de la pertenencia a la U.E. y explicación del funcionamiento de las instituciones con sede en Bruselas		3º Trimestre

	de oratoria.				
3º de ESO, Geografía e Historia	Fomentar la i mplicación del alumnado en las desigualdades sociales Mundiales, atendiendo a su nivel de comunicación oral.	Países de economía subdesarrolla da en el mundo (UDI 1)	Debate improvisado sobre las causas del subdesarrollo y el concepto de pobreza Multidimensional, implementadoen noviembre		1º Trimestre
	Valorar oralmente la importancia del sectorsecundario en la economía de un país.	Pérdida del tejido industrial en España y Andalucía (UDI 3)	Lluvia de ideas nombrando empresas y fábricas locales, regional y nacionales conocidas po alumnado y que al día de hoy han dejado de existir A ejecutar durante marzo		2º Trimestre
	Fomentar la fluidez verbal y la ampliación del vocabulario a lo largo de una conversación sobre losefectos nocivos de la polución.	Impactos ambientales en la sociedad del siglo XXI(UDI 7)	Asamblea para decidir un tema de interés general dentro de la unidad didáctica elegidacontaminación atmosférica sobreexplotación del agua, residuos sólidos urbanos,plásticos en los océanos, etc). A desarrollar durante mayo.		3º Trimestre
	Mejorar la fluidez verbal en nuestra primera lengua extranjera con la visita de nuestro Auxiliar de Conversación.	READING y SPEAKING SOBRE EL COMERCIO JUSTO y SOLIDARIO (UDI 4)	Ficha bilingüe en coordinación entre El profesor de la materiay el Auxiliar de Conversación para que el alumnado se anime a leer y defender argumentaciones en inglés.		3º Trimestre

METODOLOGÍA AICLE PARA GRUPOS BILINGÜES

Según lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 28 de junio de 2011," los centros bilingües se dotarán de un modelo metodológico, curricular y organizativo que contenga los principios del aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera" o metodología AICLE / CLIL.

A continuación, exponemos detalladamente algunos de los **ASPECTOS METODOLÓGICOS BÁSICOS** a poner en práctica en el aprendizaje de contenidos de determinadas materias curriculares y el aprendizaje simultáneo de una lengua extranjera:

- **Activar el conocimiento previo** incluyendo actividades de calentamiento inicial o actividades de exploración inicial con la idea de despertar interés y establecer un puente entre los nuevos contenidos y los ya adquiridos. A esta pre-tarea le seguirá una tarea y una post-tarea como procedimiento idóneo para explotar un contenido.

*** Proporcionar *input* adecuado y diverso.**

En la clase AICLE / CLIL es muy importante que el *input* sea variado, comprendido y asimilado. Es sabido que para aprender una L2 es necesaria una gran exposición a la lengua de estudio por lo que es muy importante que el alumnado lea, escuche y hable mucho en L2 tanto en el aula como fuera de ella.

Se usará:

-Input visual: objetos reales, fotografías, etc, esto es, uso de imágenes que contextualicen los contenidos de la unidad.

-Input oral: explicación del profesor con/sin pizarra, presentación PPT hablada, demostración oral y visual de un ejercicio físico, un video o documental, una canción, un anuncio, etc.

-Input práctico: hacer un experimento, crear.

-Input escrito: libro de texto, otros textos escritos, diagramas, cuadros informativos, posters, folletos, revistas, etc.

9. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Durante el presente curso académico, y teniendo en cuenta que estamos aún en estado pandémico, actualmente en nivel bajo, proponemos las actividades que en años anteriores se realizaron y siempre que sean de interés cultural como visitas a museos, exposiciones, centros históricos, visitas a espacios naturales de interés geográfico y, o ecológico, a ciudades de interés patrimonial, cultural e histórico… o yacimiento arqueológico, si bien, también se considerará cualquier otra actividad de carácter itinerante que sea de interés para nuestro Departamento de Geografía e Historia.

Tendremos en cuenta que deberán de estar adaptadas al nivel académico al que van dirigidas éstas, siempre y cuando el estado de alarma "Covid" sea el adecuado, según ley, para realizarlas.

10. EVALUACION

La evaluación constituye un elemento básico para la orientación de las decisiones curriculares. Permite definir adecuadamente los problemas educativos, emprender actividades de investigación didáctica, generar dinámicas de formación del profesorado y, en definitiva, regular el proceso de concreción del curriculum a cada comunidad educativa.

En el D.111/2016, de 14 de junio, en su artículo 14, se establece que:

1. Por Orden de la Consejería competente en materia de educación se establecerá la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, que será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias. Asimismo, se establecerán los oportunos procedimientos para garantizar el derecho de los alumnos y alumnas a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.

2. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias serán los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, y lo que se establezca por Orden de la Consejería competente en materia de educación.
3. En aplicación del carácter formativo de la evaluación y desde su consideración como instrumento para la mejora, el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerá indicadores de logro en las programaciones didácticas.

4. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá ser integradora, debiendo tenerse en cuenta desde todas y cada una de las asignaturas la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias correspondientes. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada asignatura teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas.

5. El equipo docente, constituido en cada caso por los profesores y profesoras del estudiante, coordinado por el tutor o tutora, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.

6. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo de acuerdo con

lo dispuesto en el Capítulo VI. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

7. De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.3 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de la etapa, se adapten a las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

Así, y en cuanto a la **evaluación del proceso de enseñanza** decir que, tanto la distribución de los espacios en que se desarrollan las situaciones de aprendizaje, como el ambiente escolar, las relaciones entre el alumnado, las relaciones entre profesorado y alumno, las distintas agrupaciones de los alumnos, los recursos utilizados y el propio diseño de las mismas secuencias son y forma parte de la práctica habitual de los docentes, y esto también es objeto de evaluación. Como instrumento para su evaluación, se propone la realización de un cuestionario en las diferentes unidades, donde se tratará de respondes a aspectos como:

- Adecuación de los elementos de la programación a las características de los alumnos/as (Objetivos, metodología, etc…).
- Desarrollo de los contenidos.
- Nivel de interacción entre los alumnos/as y entre el maestro y alumnado.
- Organización del aula y el ambiente entre los niños/as.
- También se puede recoger dentro del cuaderno del profesorado:
    - Un registro para la autoevaluación del profesorado en relación a la planificación realizada,
    - Otro de la capacidad de motivación del alumnado,
    - Otro del desarrollo de la enseñanza

TABLA-REGISTRO PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE LA PROPIA PRÁCTICA DOCENTE

	I. PLANIFICACIÓN	**1**	**2**	**3**	**4**
1	Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia el Proyecto Curricular de Etapa y, en su caso, la programación de área.				
2	Planteo los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las competencias que mis alumnos y alumnas deben conseguir.				
3	Selecciono y secuencio los contenidos con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo de alumnos.				
4	Adopto estrategias y programo actividades en función de los objetivos, de los distintos tipos de contenidos y de las características de los alumnos.				
5	Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustado lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos.				
6	Establezco, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación.				
7	Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado.				

1 (Nunca) 2 (Pocas veces) 3 (Casi siempre) 4 (Siempre)

II. REALIZACIÓN

	Motivación inicial de los alumnos	**1**	**2**	**3**	**4**
1	Presento y propongo un plan de trabajo, explicando su finalidad, antes de cada unidad.				
2	Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar.				

	Motivación a lo largo de todo el proceso				
3	Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado.				
4	Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real.				
5	Doy información de los progresos conseguidos así como de las dificultades encontradas.				

Presentación de los contenidos

6	Relaciono los contenidos y actividades con los conocimientos previos de mis alumnos.				
7	Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de cada tema (índices, mapas conceptuales, esquemas, etc.)				
8	Facilito la adquisición de nuevos contenidos intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, ejemplificando, etc.				

Actividades en el aula

9	Planteo actividades variadas, que aseguran la adquisición de los objetivos didácticos previstos y las habilidades y técnicas instrumentales básicas.				
10	En las actividades que propongo existe equilibrio entre las actividades individuales y trabajos en pequeño grupo.				

Recursos y organización del aula

11	Distribuyo el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto del mismo para las actividades que los alumnos realizan en la clase).				
12	Adopto distintos agrupamientos en función de la tarea a realizar, controlando siempre que el clima de trabajo sea el adecuado				
13	Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, etc.), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica de los alumnos.				

Instrucciones, aclaraciones y orientaciones a las tareas de los alumnos

14	Compruebo que los alumnos han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso, etc.				
15	Facilito estrategias de aprendizaje: cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones.				

Clima del aula		**1**	**2**	**3**	**4**
16	Las relaciones que establezco con mis alumnos dentro del aula son fluidas y desde unas perspectivas no discriminatorias.				
17	Favorezco la elaboración de normas de convivencia con la aportación de todos y reacciono de forma ecuánime ante situaciones conflictivas.				
18	Fomento el respeto y la colaboración entre el alumnado y acepto sus sugerencias y aportaciones.				

Seguimiento/ control del proceso de enseñanza-aprendizaje

19	Reviso y corrijo frecuentemente los contenidos y actividades propuestas dentro y fuera del aula.				
20	Proporciono información al alumnado sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas.				
21	En caso de objetivos insuficientemente alcanzados propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición.				
22	En caso de objetivos suficientemente alcanzados, en corto espacio de tiempo, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de ampliación.				

Atención a la diversidad

23	Tengo en cuenta el nivel de habilidades de los alumnos y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje				
24	Me coordino con profesores de apoyo y orientación, para modificar contenidos, actividades, metodología, recursos, etc. y adaptarlos a los alumnos con dificultades.				

III. EVALUACIÓN

		1	**2**	**3**	**4**
1	Tengo en cuenta el procedimiento general para la evaluación de los aprendizajes de acuerdo con la programación.				
2	Aplico criterios de evaluación y criterios de calificación en cada uno de los temas de acuerdo con la programación.				
3	Realizo una evaluación inicial a principio de curso.				
4	Utilizo suficientes criterios de evaluación que atiendan de manera equilibrada la evaluación de los diferentes contenidos.				
5	Utilizo sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información sobre los alumnos.				
6	Habitualmente, corrijo y explico los trabajos y actividades de los alumnos y, doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.				
7	Utilizo diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos, de las diferentes áreas, de los temas, de los contenidos...				
8	Utilizo diferentes medios para informar a padres/madres, profesorado y alumnado (sesiones de evaluación, boletín de información, entrevistas individuales) de los resultados de la evaluación.				

En cuanto a la **evaluación del proceso de aprendizaje**, los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de la materia serán **los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30.1 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, y lo que se establece en el D. 111/2016, de 14 de Junio. Dichos criterios de evaluación y dichos estándares de aprendizaje son los siguientes, en relación con los distintos contenidos:

Se adjunta tabla / registro

Bloque 2: El espacio humano.									
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES**	**COMPETENCIAS**						
			CCL	**CM CT**	**CD**	**CAA**	**CSC**	**CEC**	SIEP
Actividades humanas: áreas productoras del mundo. El lugar de Andalucía en el sistema productivo mundial. Sistemas y sectores económicos. Espacios geográficos según actividad económica. Los tres sectores. Estructura y dinámica en Andalucía de los sectores primario, secundario y terciario. Aprovechamiento y futuro de los recursos naturales. Desarrollo sostenible. La apuesta de Andalucía por el desarrollo sostenible: inclusión social, desarrollo económico, sostenibilidad medioambiental y buena gobernanza. Espacios geográficos según actividad económica. Principales espacios económicos andaluces. Los tres sectores. Impacto medioambiental y aprovechamiento de recursos. Andalucía: principales problemas medioambientales y posibles soluciones. La organización	3. Conocer y analizar los problemas y retos medioambientales que afronta España, su origen y las posibles vías para afrontar estos problemas.	3.1. Compara paisajes humanizados españoles según su actividad económica.	**X**			**X**	**X**		**X**
	4. Conocer los principales espacios naturales protegidos a nivel peninsular e insular.	4.1. Sitúa los parques naturales españoles en un mapa, y explica la situación actual de algunos de ellos.	**X**	**X**			**X**		
	5. Identificar los principales paisajes humanizados españoles, identificándolos por comunidades autónomas.	5.1. Clasifica los principales paisajes humanizados españoles a través de imágenes	**X**	**X**			**X**		
	8. Reconocer las actividades económicas que se realizan en Europa, en los tres sectores, identificando distintas políticas económicas.	8.1. Diferencia los diversos sectores económicos europeos.	**X**				**X**		**X**
	11. Conocer las características de diversos tipos de sistemas económicos.	11.1. Diferencia aspectos concretos y su interrelación dentro de un sistema económico.	**X**				**X**		**X**
	12. Entender la idea de "desarrollo sostenible" y sus implicaciones.	12.1. Define "desarrollo sostenible" y describe conceptos clave relacionados con él.	**X**	**X**		**X**	**X**		**X**
	13. Localizar los recursos agrarios y naturales en el mapa mundial.	13.1. Sitúa en el mapa las principales zonas cerealícolas y las más importantes masas boscosas del mundo.		**X**	**X**		**X**		
		13.2. Localiza e identifica en un mapa las principales zonas productoras de minerales en el mundo.		**X**	**X**		**X**		
		13.3. Localiza e identifica en un mapa las		**X**	**X**		**X**		

política de las sociedades: clases de regímenes políticos. Rasgos característicos de las formas de gobierno democráticas y dictatoriales: principios e instituciones. Organización política y administrativa de Andalucía, España y la Unión Europea. Funcionamiento de sus principales instituciones y de los diversos sistemas electorales.		principales zonas productoras y consumidoras de energía en el mundo.							
		13.4. Identifica y nombra algunas energías alternativas.		**X**	**X**		**X**		
	14. Explicar la distribución desigual de las regiones industrializadas en el mundo.	14.1. Localiza en un mapa a través de símbolos y leyenda adecuados, los países más industrializados del mundo.	**X**				**X**		**X**
		14.2. Localiza e identifica en un mapa las principales zonas productoras y consumidoras de energía en el mundo	**X**				**X**		**X**
	15. Analizar el impacto de los medios de transporte en su entorno.	15.1. Traza sobre un mapamundi el itinerario que sigue un producto agrario y otro ganadero desde su recolección hasta su consumo en zonas lejanas y extrae conclusiones.	**X**	**X**			**X**		
	16. Analizar los datos del peso del sector terciario de un país frente a los del sector primario y secundario. Extraer conclusiones.	16.1. Compara la población activa de cada sector en diversos países y analiza el grado de desarrollo que muestran estos datos.	**X**			**X**	**X**		**X**
	19. Analizar textos que reflejen un nivel de consumo contrastado en diferentes países y sacar conclusiones.	19.1. Comparar las características del consumo interior de países como Brasil y Francia.	**X**			**X**	**X**		**X**
	20. Analizar gráficos de barras por países donde se represente el comercio desigual y la deuda externa entre países en desarrollo y los desarrollados.	20.1. Crea mapas conceptuales (usando recursos impresos y digitales) para explicar el funcionamiento del comercio y señala los organismos que agrupan las zonas comerciales.		**X**		**X**	**X**		**X**
	21. Relacionar áreas de conflicto bélico en el mundo con factores económicos y políticos.	21.1. Realiza un informe sobre las medidas para tratar de superar las situaciones de pobreza.	**X**			**X**	**X**		
		21.2. Señala áreas de conflicto bélico en el mapamundi y las relaciona con factores económicos y políticos.	**X**			**X**	**X**		
	22. Describir los principales rasgos de los regímenes políticos más importantes, contrastando los principios e instituciones de las formas de gobierno democráticas y dictatoriales y comparando el funcionamiento de los principales sistemas electorales, analizando sus aspectos positivos y negativos.	No establecidos en el R.D. 1105/2014, de 26 de diciembre ni en la Orden de 14 de Julio de 2016.	**X**			**X**	**X**		**X**

	23. Explicar la organización política y administrativa de Andalucía, España y la Unión Europea, analizando el funcionamiento de las principales instituciones andaluzas, españolas y de la Unión Europea.	No establecidos en el R.D. 1105/2014, de 26 de diciembre ni en la Orden de 14 de Julio de 2016.	**X**				**X**		**X**
	24. Vincular las formas de discriminación, exclusión e intolerancia existentes en el mundo actual con el surgimiento de focos de tensión social y política, exponiendo las formas de prevención y resolución de dichos conflictos, comparando la situación de la mujer en Andalucía con la de países subdesarrollados, exponiendo los retos que han de afrontarse en el objetivo de la igualdad entre hombres y mujeres en el siglo XXI, y qué aportaciones puede realizar la ciudadanía para lograr la consecución de dicho objetivo.	No establecidos en el R.D. 1105/2014, de 26 de diciembre ni en la Orden de 14 de Julio de 2016.	**X**			**X**	**X**		**X**
	25. Participar en debates, en el que se haya recopilado informaciones, por medio de las tecnologías de la información y la comunicación, sobre problemáticas económicas, sociales y políticas del mundo actual comparándolas con la situación existente en Andalucía, y realizar estudios de caso, utilizando para ello las tecnologías de la información y la comunicación, sobre la interrelación entre conflictos sociales y políticos y las diversas formas de discriminación, subrayando las posibles soluciones y vías de acuerdo para dichos conflictos.	No establecidos en el R.D. 1105/2014, de 26 de diciembre ni en la Orden de 14 de Julio de 2016.	**X**		**X**	**X**			**X**

Dichos criterios de evaluación y estándares de aprendizaje deberán servir como indicadores de la evolución de los aprendizajes del alumnado, como elementos que ayudan a valorar los desajustes y necesidades detectadas y como referentes para estimar la adecuación de las estrategias de enseñanza puestas en juego. Es decir, serán el elemento básico a partir del cual se relacionan el resto de los elementos del currículo. Esta relación podremos verla en las correspondientes unidades de programación. Son el referente fundamental para la evaluación de las distintas materias y para la comprobación conjunta del grado de desempeño de las competencias clave y del logro de los objetivos.

En relación a las **características de la evaluación**, las disposiciones normativas por las que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria recogen, de manera explícita, cuales deben ser sus características. El modelo de evaluación por el que se ha optado para esta etapa educativa debe tener un carácter formativo, continuo e integrador (por ello será formativa, criterial, continua, diferenciada y se realizará conforme a criterios de plena objetividad).

Dicha evaluación será llevada a cabo en diferentes momentos, mediante diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos.

***** ***La evaluación tendrá un carácter formativo, cualitativo y contextualizado*****,** es decir, estará referida a su entorno y a un proceso concreto de enseñanza y aprendizaje.
***** ***La evaluación será continua*** en cuanto que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumno/a con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adaptar las actividades de enseñanza y aprendizaje. No debe quedar limitada a actuaciones puntuales, **por lo que será llevada a cabo en diferentes momentos:**

* *Inicial*: se realiza al principio del periodo de aprendizaje, en las primeras sesiones del curso. Así se podrá conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuando al grado de desarrollo de las competencias clave y al dominio de los contenidos de las distintas materias. Esta evaluación tendrá un carácter orientador y será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del equipo docente y para su adecuación a las características y a los conocimientos del alumnado.

* *Procesual o continua:* mediante una observación de la actitud y control de las tareas encomendadas de manera diaria. La evaluación tendrá en consideración tanto el grado de adquisición de las competencias clave como el logro de los objetivos de la etapa. El currículo está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en los objetivos de las distintas materias curriculares de la etapa. Estos aparecen secuenciados mediante criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje evaluables que muestran una progresión en la consecución de las capacidades que definen los objetivos.

Los criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave, a través de las diversas actividades y tareas que se desarrollen en el aula.

* *Final*: en la que se valorará el progreso global de cada alumno y alumna en la materia. Se realiza al término de un periodo determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje, para determinar si se alcanzaron los objetivos propuestos, la adquisición prevista de las competencias clave y, en qué medida los alcanzó cada alumno/a del grupo-clase. Es la conclusión o suma del proceso de evaluación continua en la que se valorará el proceso global de cada alumno /a. En dicha evaluación se tendrán en cuenta tanto los aprendizajes realizados en cuanto a los aspectos curriculares, como el modo en que desde estos se ha contribuido a la adquisición de las competencias clave.

En relación a la **temporalización de la evaluación,** decir que, además de la **evaluación inicial** (que se realizará en las primeras sesiones del curso) y de las características anteriormente citadas, cada profesor con su grupo deberá de establecer en su programación de aula la temporalización de la evaluación.

En cuanto a los **procedimientos, técnicas e instrumentos** que utilizaremos para la **evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado**, podemos destacar:

PROCEDIMIENTOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
* Observación continua y sistemática de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a y de su maduración personal. Para ello se considerará: • Participación del alumnado en el desarrollo de la clase, planteando cuestiones, interviniendo en la propuesta de soluciones. • Actitud positiva en el trabajo individual y en grupo. * Revisión y análisis de tareas y trabajos realizados por el alumnado en clase y casa: • Revisión de las tareas en el cuaderno de clase. • Revisión de las tareas específicas de carácter no habitual (ejercicios de refuerzo, trabajos monográficos, pequeñas investigaciones, …) *Pruebas escritas u orales.	*Se utilizarán técnicas: • De observación (implicación en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita) • De medición (pruebas escritas u orales, trabajos, cuadernos) • De autoevaluación *Instrumentos (se asociarán a los criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje en las distintas unidades de programación) para la recogida de información y datos: 1. Cuaderno del profesorado 2. Rúbricas y estándares 3. Cuestionarios 4. Análisis de tareas 5. Pruebas escritas y/o pruebas orales

En cuanto **a la evaluación de las competencias clave,** decir que, para poder evaluarlas en el alumnado, de acuerdo con sus desempeños en las actividades que realicen, es necesario elegir estrategias e instrumentos que simulen contextos reales siempre que sea posible, movilizando sus conocimientos, destrezas, valores y actitudes.

La evaluación del grado de adquisición de las competencias debe estar integrada con la evaluación de los contenidos, en la medida en que ser competente supone movilizar esos conocimientos, destrezas, actitudes y valores para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo que se aprende desde un planteamiento integrador.

Los niveles de desempeño de las competencias se podrán valorar mediante las actividades que se realicen en diversos escenarios utilizando instrumentos tales como rúbricas o escalas de evaluación que tengan en cuenta el principio de atención a la diversidad. De igual modo es necesario incorporar estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros, como la autoevaluación, la evaluación entre iguales o la coevaluación.

En cuanto a los **criterios de calificación de la materia,** estos deben ser fijados por el Departamento, el cual establece unos parámetros, unas realizaciones, que se considera que deben de alcanzar los alumnos para obtener una calificación, y que sirven de guía y orientación a los profesores en la toma de decisiones. La calificación ha de tener una correspondencia con el grado de logro de las competencias clave y los objetivos de la materia. El establecimiento de los criterios de calificación se llevará a cabo ponderando los diferentes escenarios en los que el alumnado va a demostrar sus capacidades, conocimientos, destrezas y habilidades, observables y evaluables a través de diferentes instrumentos, teniendo como referentes los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje.

En concreto, nuestro departamento ha decidido establecer los siguientes criterios de calificación para la materia de Geografía e Historia nivel 3º ESO durante el presente curso 2020/2021:

- ***Intervenciones en clase y realización de deberes: 10%***
- ***Pruebas orales y/o escritas: 70%.***
- ***Tareas competenciales y/o pequeños trabajos orales, escritos de indagación: 10%***
- ***Actitud, interés y comportamiento: 10%***

LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES BILINGÜES SUPONDRÁ EL INCREMENTO DE HASTA UN 10%.

Igualmente, se adoptan las siguientes decisiones en cuanto a la calificación:

- ✓ **La falta de asistencia a un examen sólo se podrá justificarse mediante documentación oficial. Si no es así, su no realización supondrá la no superación de ese examen.**
- ✓ **Copiar en un examen utilizando cualquier medio supone la retirada inmediata del examen y su calificación con Insuficiente (1).**
- ✓ **Asimismo, el abandono de materia será calificado con Insuficiente (1)**

- ✓ **Las faltas de ortografía se sancionarán con 0´10 puntos a partir de la tercera y un máximo de dos puntos. Se recuperará la puntuación con ejercicios de ortografía.**

Finalmente, en relación al ***plan de recuperación***, decir que el alumnado podrá recuperar la materia evaluada negativamente tras cada evaluación mediante una prueba escrita y un nuevo plazo para entregar las tareas encomendadas durante el periodo a recuperar, si no lo hubiera hecho. Así se podrá recuperar la materia evaluada negativamente tras la primera evaluación a la vuelta del periodo vacacional de Navidad, se podrá recuperar la materia evaluada negativamente tras la segunda evaluación a la vuelta del periodo vacacional de Semana Santa y, finalmente, se podrá recuperar la materia evaluada negativamente en la tercera evaluación durante el mes de junio, momento en el que tendrán una nueva oportunidad de recuperación por evaluaciones, siempre y cuando hubiera aprobado algún examen a lo largo del curso. En caso contrario, deberá presentarse en septiembre.

Para el alumnado con evaluación negativa en junio, con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de la materia en la prueba extraordinaria de septiembre, el profesor o profesora de la materia correspondiente elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación en cada caso. En dicha prueba de septiembre el alumno/a deberá de examinarse de la materia evaluada negativamente mediante prueba escrita.

Además, se llevará a cabo durante las últimas semanas de cada trimestre la realización de actividades de repaso.

10. RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

En relación a la recuperación de las materias pendientes, este Departamento Didáctico aplica el siguiente sistema:

Por acuerdo de los miembros de este departamento se establece que, los alumnos/as con materias pendientes de cursos anteriores deberán de realizar dos exámenes escritos o parciales sobre los contenidos trabajados y estudiados en la materia que el alumno/a tenga pendiente. Dichas pruebas escritas se realizarán, de modo aproximado, hacia finales del mes de Enero (en el caso del primer parcial) y 2ª quincena de Abril (en el caso del segundo parcial). No obstante, se planteará una última oportunidad de recuperación de la materia en la última prueba del curso, en el mes de junio.

Para preparar dichos parciales o exámenes, el alumnado tendrá a su disposición el material necesario. Por otra parte, también se acuerda por los miembros de este departamento que, cada profesor/a podrá entregar a su alumnado una serie de preguntas

sobre los contenidos a estudiar de modo previo a la realización de los parciales para que dicho alumnado las conteste y las entregue en el día del examen.

Para solucionar las posibles dudas y preguntas que pueda tener el alumnado en cuestión sobre la materia pendiente o a recuperar, se establece que el profesor/a que le corresponde durante este curso académico atenderá a dicho alumnado en lo relacionado a esas cuestiones del modo que estime necesario o conveniente (durante los recreos, en momentos puntuales de las clases, en horas libres, de tutoría, correos electrónicos, etc…).

En cuanto a los criterios de calificación que se tendrán en cuenta para la recuperación de dichas materias pendientes, estos serán: pruebas escritas 60%, relación de preguntas, actividades y tareas 40%.
Primer examen será 2ª quincena de enero y el 2º examen en la 2ª quincena de abril de 2022.

Para aprobar la/s materia/s pendiente/s, las calificaciones de las pruebas deberán ser superiores a 4,9, y todas las actividades deben estar realizadas con un grado de corrección aceptable: expresión coherente, sin faltas ortográficas, sin errores graves, respondiendo a las cuestiones de forma extensa evitando respuestas demasiado escuetas.

11. ATENCION A LA DIVERSIDAD

En el D. 111/2016, de 14 de junio se recoge en su Capítulo VI la atención a la diversidad para la ESO. En dicho Capítulo se recogen una serie de artículos, en los que se detallan:

- ✓ Artículo 20. Medidas y programas para la atención a la diversidad
- ✓ Artículo 21. Atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- ✓ Artículo 22. Escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- ✓ Artículo 23. Adaptaciones curriculares.
- ✓ Artículo 24. Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento.

La diversidad es inherente al desarrollo humano, y lo mismo cabe decir de los alumnos, en cuanto que personas que viven en un estadio evolutivo. Es un hecho constatado por todos que el grupo de alumnos/as con el que trabaja el profesor es diverso, y por lo tanto nuestra respuesta educativa no puede ser homogénea, sino que será diversa; atendiendo a esa diversidad que presenta el alumnado.

Las actuaciones previstas deben contemplar intervenciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar el acceso a los aprendizajes propios de esta etapa, así como la

adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos, con objeto de facilitar que todo el alumnado alcance la correspondiente titulación.

La metodología propuesta y los procedimientos de evaluación planificados posibilitan en el alumnado la capacidad de aprender por sí mismo y promueven el trabajo en equipo, fomentando especialmente una metodología centrada en la actividad y la participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión.

Como primera medida de atención a la diversidad natural en el aula, se propondrán actividades y tareas en las que el alumnado pondrá en práctica un amplio repertorio de procesos cognitivos, evitando que las situaciones de aprendizaje se centren, tan solo, en el desarrollo de algunos de ellos, permitiendo un ajuste de estas propuestas a los diferentes estilos de aprendizaje.

Otra medida es la inclusión de actividades y tareas que requerirán la cooperación y el trabajo en equipo para su realización. La ayuda entre iguales permitirá que el alumnado aprenda de los demás estrategias, destrezas y habilidades que contribuirán al desarrollo de sus capacidades y a la adquisición de las competencias clave.

Las distintas unidades didácticas elaboradas para el desarrollo de esta programación didáctica, deberán de contemplar sugerencias metodológicas y actividades complementarias que facilitarán tanto el refuerzo como la ampliación para el alumnado. De igual modo cualquier unidad didáctica y sus diferentes actividades serán flexibles y se podrán plantear de forma o en número diferente a cada alumno o alumna.

Además se podrán implementar actuaciones de acuerdo a las características individuales del alumnado, propuestas en la normativa vigente y en el proyecto educativo, que contribuyan a la atención a la diversidad y a la compensación de las desigualdades, disponiendo pautas y facilitando los procesos de detección y tratamiento de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se presenten, incidiendo positivamente en la orientación educativa y en la relación con las familias para que apoyen el proceso educativo de sus hijas e hijos.

Estas actuaciones se llevarán a cabo a través de medidas de carácter general con criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de favorecer la autoestima y expectativas positivas en el alumnado y en su entorno familiar y obtener el logro de los objetivos y las competencias clave de la etapa: agrupamientos flexibles y no discriminatorios, desdoblamientos de grupos, apoyo en grupos ordinarios, programas y planes de apoyo, refuerzo y recuperación y adaptaciones curriculares.

Estas medidas inclusivas han de garantizar el derecho de todo el alumnado a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional en función de sus características y posibilidades, para aprender a ser competente y vivir en una sociedad diversa en continuo proceso de cambio, con objeto de facilitar que todo el alumnado alcance la correspondiente titulación.

En cuanto a estas necesidades individuales, será necesario detectar que el alumnado requiere mayor seguimiento educativo o personalización de las estrategias para planificar refuerzos o ampliaciones, gestionar convenientemente los espacios y los tiempos, proponer intervención de recursos humanos y materiales, y ajustar el seguimiento y la evaluación de sus aprendizajes. A tal efecto, el D.111/2016, de 14 de junio determina que al comienzo del curso o cuando el alumnado se incorpore al mismo, se informará a este y a sus padres, madres o representantes legales, de los programas y planes de atención a la diversidad establecidos en el centro e individualmente de aquellos que se hayan diseñado para el alumnado que los precise, facilitando a las familias la información necesaria a fin de que puedan apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas. Con la finalidad de llevar a cabo tales medidas, es recomendable realizar un diagnóstico y descripción del grupo o grupos de alumnado a los que va dirigida la programación, así como una valoración de las necesidades individuales de acuerdo a sus potencialidades y debilidades, con especial atención al alumnado que requiere medidas específicas de apoyo educativo (alumnado de incorporación tardía, con necesidades educativas especiales, con altas capacidades intelectuales, Para todo ello, un procedimiento muy adecuado será la evaluación inicial que se realiza al inicio del curso en la que se identifiquen las competencias que el alumnado tiene adquiridas, más allá de los meros conocimientos, que les permitirán la adquisición de nuevos aprendizajes, destrezas y habilidades.

Respecto al grupo será necesario conocer sus debilidades y fortalezas en cuanto a la adquisición de competencias clave y funcionamiento interno a nivel relacional y afectivo. Ello permitirá planificar correctamente las estrategias metodológicas más adecuadas, una correcta gestión del aula y un seguimiento sistematizado de las actuaciones en cuanto a consecución de logros colectivos.

12. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

En este apartado de la programación hacemos mención a la participación del departamento dentro del fomento de la lectura. Es admirable el papel que la lengua y la literatura tienen o han tenido en la forja de nuestras estructuras sociales o de pensamiento, y por lo tanto pasamos a establecer cómo ***el Departamento de Geografía e Historia colabora en el fomento de la lectura:***

- Colaboración con el departamento de Lengua Castellana y Literatura.
- Uso y difusión de la biblioteca.
- Lectura de textos en el aula, comentario y reflexión sobre los mismos.
- Participación en programas literarios: rutas literarias, concursos, etc.
- Propuesta de realización de actividades relacionadas con la lecto-escritura: redacciones, crónicas, biografías, talleres de lectura, etc.
- **Propuestas de lecturas.** Algunas de ellas podrían ser las siguientes:

- Para 3º ESO:

  - Scott y Admunsen: La conquista del Polo Sur
  - Artículos escogidos de las revistas "Nacional Geográfica"
  - Gore, A.: Una verdad incómoda (Documental).
  - GONZÁLEZ, L.: Guárdate de los idus, Ed. SM, 2002.
  - MILANI, M.: Un ángel, probablemente. Ed: Vicens Vives.

Para la evaluación de las lecturas, **el alumnado deberá responder a un cuestionario** que el profesor/a le pasará al final de la misma o bien realizar una prueba escrita, según decida el profesor/a. También se tendrá en cuenta la participación en los debates que se hayan realizado.

BIBLIOGRAFIA DE AULA Y DE DEPARTAMENTO

BIBLIOGRAFIA DE AULA:

* Anuarios del Mundo.
* Anuarios del País.
* Libro de texto editorial Santillana.

BIBLIOGRAFÍA DE DEPARTAMENTO:

* AMORES CARREDANO, J. B. (coord.), (2006): *Historia de América*, Barcelona, Ariel.
* Biblioteca básica de la Historia de Anaya: *La España del s. XIX, 1834 – 1898*
* CARR, R.(1991): *España: de la Restauración a la Democracia. 1875 – 1980*. Ed.: Ariel, Barcelona.
* DIAZ, F. (1986): *Historia de España en sus documentos. Siglo XVIII,* Cátedra, Madrid.
* DOMINGUEZ ORTIZ (1988): *El Antiguo Régimen.* Alianza editorial, Madrid.
* DOMINIGUEZ ORTIZ, A. (2001), *España, tres milenios de historia*, Madrid, Marcial Pons.
* FLORISTAN, A., (coord.), (2004): *Historia moderna universal*, Barcelona, Ariel.
* GARCIA DE CORTAZAR, F. (2004): González Vesga, J. M., *Breve historia de España*, Madrid, Alianza.
* NAVARRO GARCIA, L. (1991): *Las claves de la colonización española en el Nuevo Mundo: 1492-1824*, Barcelona, Planeta.
* ESPADAS BURGOS, M. (1990): *La Restauración.* Tomo X. Barcelona.
* FUSI, J. P.(1986): *Franco: Autoritarismo y poder personal*. Prólogo de E. Malefakis. Ed. El País. Madrid.
* GAY ARMENTEROS, J.C.(1986): La España del siglo XX. Edi-6, Madrid.

* Grupo Cronos (1991): *España siglo XIX (1834-1898).* Editorial Anaya, Madrid.
* GUIMERA, A.(ed.), (1996): *El reformiso borbónico. Alianza Universidad. Madrid.*
* HARRISON, J.(1980): *Historia económica de la España contemporánea.* Ed. Vicens Vives. Barcelona.

* JOVER ZAMORA, J. M. (1992): *La civilización española a mediados del s. XIX.* Espasa - Calpe, Madrid.
* MARTI GOMEZ, J. (1995): *La España del estraperlo, 1936 – 1952,* Barcelona.
* NADAL, J., CARRERAS, A., SUDRIÁ, C.(1987): «La economía española en el siglo XX«. *Una perspectiva histórica*. Ed. Ariel. Barcelona.

* NADAL, J., *La población española. Siglos XVI-XX.* Barcelona, 1984.
* PEREZ DELGADO, T. (1995): *España 1982 – 1995.* Historia 16, Madrid.
* PEREZ GALDOS, B. : *Episodios Nacionales.*
* PRESTON, P.(1986): *El triunfo de la democracia en España: 1969-1982*. Plaza y Janés Ed. Barcelona.

* SAN CAMPOS, I. (1991): "*La Segunda República" ,* en *Historia de España*, tomo XI. Ed. Planeta, Barcelona.
* SOLDEVILLA FERRAN: *Historia de España,* Crítica. Barcelona 1995.
* THOMAS, H. (1982): *La Guerra Civil Española.* Ed. Ruedo Ibérico, París.
* TUÑON DE LARA, M. (1985): *La Segunda República.* Cuadernos de Historia 16, nº 22, Madrid.
* TUÑON DE LARA, M.(1984): *Historia de España, dirigida por...* Vols XI, XII y XIII. Textos y documentos. Ed. Labor, Barcelona.
* TUÑON DE LARA, M: *Por qué la Historia, Temas Clave*. Salvat. Barcelona 1993.
* VICENS VIVES, J.(1990): *Manual de historia económica de España*. Ed.: Vicens Vives, Barcelona.
* VILAR, P.(1986): *La guerra civil española*. Ed. Crítica. Barcelona.
* VIVER PI-SUNYER, C.(1980): *La Constitución. Conocimiento del ordenamiento constitucional*. Ed. Vicens Vives. Barcelona.

WEBGRAFÍA ALGUNAS PÁGINAS DE INTERNET APLICABLES AL TRABAJO DE AULA:

- http://www.juntadeandalucia.es/averroes/~11700421/
- http://www.historiasiglo20.org/enlaces/espana.htm
- http://www.claseshistoria.com/
- http://www.educasites.net/historia.htm
- http://estudios.universia.es/recursos/auladigital/historia/index.htm
- http://boj.pntic.mec.es/~egoa0010/tic/08_3esp.htm
- http://www.educaguia.com/Historia.asp
- www.anayaeducacion.es

BIBLIOGRAFIA DE LA PROGRAMACION

* AA. VV. (2000): "Evaluación como ayuda al aprendizaje". Barcelona. Graó.
* ALVAREZ MÉNDEZ, J.M. (2001): "Evaluar para conocer, examinar para excluir". Madrid. Morata.
* BINABURO ITURBIDE, J.A. (2007): "Como elaborar unidades didácticas". Madrid.
* CARRETERO, M; PALACIOS, J; Y MARCHESI, A. (1985): "Psicología evolutiva 3. Adolescencia, madurez y senectud" Madrid. Alianza.
* COLL, C. (2009): "Psicología y currículum". Madrid. Paidós.
* COLL, C. et alii (2007): "Constructivismo en el aula". Barcelona, Graó
* DEL CARMEN, L; MAURI, T.; SOLÉ, U; ZABALA, A. (1990): "El currículum en el centro educativo". Barcelona, Horsori.
* GARDNER, H. (2007): "Inteligencias múltiples". Ediciones Paidós Ibérica, S.A
*GIMENO SACRISTÁN, J. (1995): "Teoría de la enseñanza y desarrollo del currículum". Madrid, Anaya.
* GIMENO SACRISTÁN, J. (2008): "Educar por competencias", Ed.Morata, S.L.
* MARINA, J.A. (2004): "Aprender a vivir". Barcelona. Ariel.
* PALACIOS, J; MARCHESI, A Y COLL, C. (1990): "Desarrollo psicológico y educación. Vol. I. Psicología Evolutiva" Madrid. Alianza Editorial, S.A.
* PIAGET, J. (2005): " Psicología y pedagogía", Editorial Crítica.
* PIAGET, J. (1985): " Psicología de la adolescencia". Buenos Aires. Psique.
*SANTOS GUERRA, M.A. (1993): "La Evaluación: un proceso de diálogo, comprensión y mejora". Málaga. Aljibe.
* SEGURA, M. (2005): "Enseñar a convivir no es tan difícil". Barcelona, Descleé de Brouwer.

ANEXO – I AMPLIACIÓN LEGISLATIVA

- ✓ *CIRCULAR DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020*
- ✓ *INSTRUCCIONES DEL 6 DE JULIO y DEL 15 DE JUNIO DE 2020*
- ✓ *CIRCULAR DEL 2 DE ABRIL DE 2020*
- ✓ INSTRUCCIÓN 21/2016, de 16 de septiembre, de la Dirección General de Ordenación Educativa, por la que se determinan aspectos relativos al procedimiento de concesión de los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria.
- ✓ INSTRUCCIÓN 12/2016, de 29 de junio, de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre la configuración de la oferta educativa para la matriculación del alumnado en las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2016/17.
- ✓ ORDEN ECD/462/2016, de 31 de marzo, por la que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a un curso de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, con materias no superadas del currículo anterior a su implantación (BOE 05-04-2016).

- ✓ INSTRUCCIONES de 22 de enero de 2016, sobre la organización y la realización de las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de 18 años, en las convocatorias de abril y junio de 2016.
- ✓ INSTRUCCIONES de 8 de junio de 2015, por las que se modifican las de 9 de mayo de 2015, de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre la ordenación educativa y la evaluación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y otras consideraciones generales para el curso escolar 2015/2016.
- ✓ INSTRUCCIONES de 9 de mayo de 2015, de la Secretaría General de de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre la ordenación educativa y la evaluación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y otras consideraciones generales para el curso escolar 2015/16.
- ✓ CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 01-05-2015).
- ✓ ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (BOE 29-01-2015).
- ✓ REAL DECRETO 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios (BOE 30-07-2014).
- ✓ ORDEN de 12 de diciembre de 2012, por la que se modifica la de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía (BOJA 21-01-2013).
- ✓ REAL DECRETO 1190/2012, de 3 de agosto, por el que se modifican el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, y el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 04-08-2012).
- ✓ REAL DECRETO 881/2012, de 1 de junio, de modificación de la disposición adicional primera del Real Decreto 1146/2011, de 29 de julio, sobre el calendario de implantación del régimen de Enseñanza Secundaria Obligatoria (BOE 02-06-2012).
- ✓ Corrección de errores del REAL DECRETO 1146/2011, de 29 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, así como los Reales Decretos 1834/2008, de 8 de noviembre, y 860/2010, de 2 de julio, afectados por estas modificaciones (BOE 24-09-2011).
- ✓ REAL DECRETO 1146/2011, de 29 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, así como los Reales Decretos 1834/2008, de 8 de noviembre, y 860/2010, de 2 de julio, afectados por estas modificaciones (BOE 30-07-2011).
- ✓ ORDEN de 8-1-2009, por la que se regulan las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, para personas mayores de dieciocho años.
- ✓ Aclaraciones de 4-10-2007, de la Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente, sobre el acceso del alumnado al Nivel II de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria para las personas adultas.

- ✓ ORDEN de 10-8-2007, por la que se regula la Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas. (BOJA 31-8-2007)
- ✓ DECRETO 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía. (BOJA 8-8-2007)
- ✓ ORDEN ECI/1845/2007, de 19 de junio, por la que se establecen los elementos de los documentos básicos de evaluación de la educación básica regulada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad del alumnado. (BOE 22-6-2007)
- ✓ ORDEN de 15-1-2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística. (BOJA 14-2-2007)
- ✓ REAL DECRETO 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. (BOE 5-1-2007)
- ✓ ORDEN de 5-9-2006, por la que se amplían las horas de función directiva a los Directores y Directoras de los Institutos de Educación Secundaria y Centros de Enseñanza de Régimen Especial, a excepción de los Conservatorios Elementales de Música. (BOJA 22-9-2006)
- ✓ ORDEN de 11-5-2006, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación, por la que se regula la gestión económica de los fondos con destino a inversiones que perciban con cargo al presupuesto de la Consejería de Educación los centros docentes públicos de educación secundaria, de enseñanzas de régimen especial a excepción de los Conservatorios Elementales de Música, y las Residencias Escolares, dependientes de la Consejería de Educación. (BOJA 25-5-2006)
- ✓ Según la O. del 7 del 9 de 2021, la Coordinación Covid durante este año mantiene las pautas establecidas en la Guía de actuación en Centros Educativos del curso anterior, en donde especifican las medidas de prevención, protección y vigilancia de la salud en los Centros de Andalucía.
- ✓ Instrucciones del 13 de julio de 2021 de la Vicenconsejería de Educación y Deporte relacionadas con la organización de los Centros docentes y a la flexibilización curricular para este curso 21-22.